

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5599** *Orden JUS/889/2016, de 26 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Apezteguía, con Grandeza de España, a favor de doña María Parladé Ibarra.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Apezteguía, con Grandeza de España, a favor de doña María Parladé Ibarra, por fallecimiento de su tío, don Jaime Parladé y Sanjuanena.

Madrid, 26 de mayo de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.